

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29029 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto.- Concurso voluntario núm 310/2013-RD.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Besolí Motors, S.L., CIF B58412495.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 8 de julio de 2013.

Barcelona, 8 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130044211-1